

con la religión; la segunda, de lo que deben hacer para el gobierno político de sus reinos, y de las verdaderas virtudes con que para administrarlos bien y conservarlos, deben resplandecer; así hizo Cervantes.

Pero en su opinión, no es ni en las formas de la Religión, ni en la forma de Gobierno....., ni en ninguna clase de forma, como creía Rivadeneyra, donde hay que buscar la ventura de la sociedad, sino en la formación del buen sentido, compatible con unas y con otras formas, y así no pide el remedio al Rey, ni dedica la obra al Príncipe, como hizo Rivadeneyra, sino que se dirige al buen sentido, y dedica el prólogo al curioso lector. Y esta es la única diferencia que hay en el modo de formarse estos dos libros, que en todo lo demás siguen el mismo procedimiento, pues se ocupan: 1.º De las relaciones que debe tener el Estado con la Religión. Y 2.º De la vida meramente política-gubernativa del Estado, esto es, del Ejército, del Clero, de la Magistratura y de la Monarquía.

Y dice Cervantes respecto de lo primero: Que la Iglesia en contacto con el Estado no debe de ser un centro de donde dimanen sujetos é impuestos los Poderes civiles, sino un manantial de donde fluyan libremente la virtud y la sabiduría para vivificarlos; no debe de ser entidad que organiza y manda en la constitución de los Estados, sino focos de luz que iluminen la verdad y ecos que la muestren; lo cual es conforme con

Nuestro Señor Jesucristo, que nunca jamás quiso ni reinar ni gobernar, ni aun obligar ó someter por la fuerza á los Poderes civiles, sino persuadirlos y convencerlos, predicar y ejemplarizar; y que no envió á sus discípulos á constituir Estados y á organizar Gobiernos, sino á recorrer el mundo y predicar y enseñar á las gentes sus virtudes y su doctrina (1).

Y dice respecto á lo segundo, esto es, en cuanto á los detalles ó accidentes del mecanismo social que pretende fundar:

1.º Que los sacerdotes necesitan tener siempre sus aspiraciones y miras en la virtud y en las enseñanzas del Cielo, no en el dominio y la sensualidad terrestre; y ser elemento de la ciencia divina, no agentes de las categorías y dignidades de la tierra: y resultar por eso en todas las cosas de la vida los representantes de la VIRTUD DE LA PRUDENCIA.

2.º Que el Ejército no es una fuerza bruta al servicio del poder imperante, sino una fuerza consciente cuyo fin es mantener entre los hombres la paz; no es un arma material de la que se puede disponer y á la que se puede tratar de cualquier manera, sino un arma inteligente de la que es peligroso abusar, y á la que es más peligroso aun mal traer, porque se dispara á su voluntad: por lo que es necesario tenerlo educa-

(1) Como el Padre me envió, yo también os envió.....; id, pues, y enseñad á todas las gentes.

do é influido en la VIRTUD DE LA FORTALEZA, para que no se dispare mal.

3.º Que la ley humana no es la ordenación de una voluntad que se impone, sino la fórmula en que se ordenan y determinan por la observación y por la ciencia las relaciones ó modo de ser de las cosas, lo mismo en lo psíquico que en lo físico; y que los Tribunales no son un poder delegado del poder imperante, sino un organismo independiente para que se confíen los hombres al bien, y donde se premie á cada uno según sus méritos y circunstancias, por cuyos motivos deben de tener por característica la VIRTUD DE LA JUSTICIA

Y 4.º En fin, que la Monarquía en sus distintas formas, no es un poder delegado de Dios, para imponer su voluntad ni aun en aquello que le parezca á ella verdadero, sino un elemento de armonía constituido por los hombres, para mantener en equilibrio el derecho natural de todos, que es en cada uno tan respetable y tan sagrado como el del mismo Rey: el *nos que valemus tanto como vos*, etc., de los aragoneses, y más propiamente tal vez, el espíritu que presidía la idiosincrasia en Castilla, desde que sucumbió el poder personal en Montiel hasta que le volvió á ostentar vigoroso desde los balcones de su palacio el Cardenal Cisneros y se entronizó en los campos de Villalar, por cuya razón es preciso que tenga por característica la VIRTUD DE LA TEMPLANZA.

Todo esto tan nuevo y tan profundo y tan levantado, donde es imposible que el principio de autoridad degenera en tiranía, ni que el de la libertad decaiga en libertinaje ó indiferencia; y que, por el contrario, hermana esos dos principios para establecer la sociedad de la razón y del derecho, donde los hombres se toleren y se respeten mutuamente en el libre albedrío (esto es, para que sea una verdad el reinado de Cristo Nuestro Señor), y que ha sido por esto alma de todos los progresos y de todos los beneficios que ha logrado el hombre en las diversas civilizaciones de la tierra, ya bajo la forma monárquica, ya bajo la republicana.....; todo esto tan contrario al absolutismo y á la teocracia, intransigentes, pero tan cristiano que es sencillamente la práctica de las virtudes cardinales de nuestra Santa Religión.....; todo esto tan humano y tan bueno y tan noble, en oposición á la intransigencia del P. Rivadeneyra, más ó menos feroz, y con que todavía pretenden hacer la felicidad del país esos estadistas de pega, vestidos de viejo, saturados de rutinas y antiguallas de la escuela del Cardenal Cisneros, á quien Cervantes llamaba en el orden político, cirujano y sacapotras, como á su vez veremos.....; todo esto tan preciso y tan claro contra la escuela de los hábiles y pasteleros eclécticos, que no saben ni definir ni prever, sino como Pero Grullo, reformistas abigarrados que no aciertan á formular más que conceptos convencionales y lugares comunes sobre

las relaciones de la Iglesia y del Estado, sobre la misión del clero, sobre la manera de un ejército nacional, sobre la independencia de los tribunales, sobre la honradez de la administración, sobre la eficacia de la Monarquía ó de la República, etc., etc., según desde donde miran.....; todo esto tan grandioso y tan útil, creador de un orden de cosas nuevo, que dé nueva luz en el mundo, para que se vea un solo Dios en las alturas y para que tengamos paz en la tierra los hombres de buena voluntad.....; todo eso tan hermoso y tan magnífico, es lo que enseña Cervantes en el QUIJOTE, que si hasta ahora se ha leído riendo, es necesario leerlo en adelante con recogimiento y como un evangelio, de rodillas y pidiendo inspiraciones al Cielo.





II

PARA EXPONER CUÁNTOS BENEFICIOS PUEDE PRODUCIR

Á NUESTRA PATRIA ESTE LIBRO

A fines de 1897, impreso ya este libro, dos motivos me impidieron publicarlo: uno, nacido de la poca autoridad que yo tenía, para que se la dieran con la suya, dos hombres conspícuos que me habían hecho muchos elogios de él; y otro, en honra del libro, porque pensaba yo descubrir desde los escaños del Congreso, como sitio adecuado y digno de él, sus benéficas enseñanzas sobre el progreso y la ventura de la sociedad.

Pero los hombres conspícuos no me pudieron cumplir sus ofrecimientos; y en las Cortes me fué imposible discurrir libremente, porque se impuso el criterio de los que no creían ni oportuno ni patriótico hablar más que sobre el éxito de la campaña en que estaba comprometida la Patria; y tuve por eso que limitarme á predecir (23 de Junio) cuán absurdo era ese criterio del silencio que se seguía, lo cual demostré con testimonio de Cervantes, que con la fábula apóloga del gobierno de Sancho en la Insula, viva representación del gobierno del pueblo por el pueblo, muestra, cómo por causa de Pedro Recio de

Agüeros de Tirteafuera que impedía alimentarse al pueblo, tuvo éste que dejar el Gobierno; y cómo al marcharse, cayó en una sima sin apearse de su burro; con cuya alegoría hizo una imagen fidelísima y una enseñanza profética de lo que había de pasar al Gobierno de la democracia en nuestra Patria; á saber: que por efecto de las recias preocupaciones que impiden que se ilustre el pueblo, no sólo tendrá que dejar éste el Gobierno, sino que por añadidura caerá en el abismo sin desengañarse de sus errores, en la inconsciencia de su mal.

Esta profecía de Cervantes, como todas las suyas anagógicas y que fué aplicada al presente caso por mí, se ha verificado con la más rigurosa exactitud. En efecto: ha prevalecido y se impuso la política del silencio, por la supresión de las garantías constitucionales y la suspensión de sesiones; mas el pueblo, la Nación, ha caído en el abismo sin apearse de su burro. Y quiero consignarlo, no para satisfacción de mi amor propio ni por espíritu de vanagloria, sino para cobrar alguna autoridad en el ánimo de aquellos á quienes vengo á hacer un bien. En cuyo sentido, creo acertado añadir que todo este conjunto de defectos y de infortunios que han aparecido sobre nuestro desventurado país, los había yo predicho también, al juzgar la obra de la Restauración, cuando escribí un juicio crítico sobre la guerra carlista; así como en la pág. 17 de este libro cuando dije antes de que comenzase la

guerra y cuando prevalecían los optimismos, que no hay en toda la Historia de nuestra Patria más que dos épocas, la de D. Rodrigo y la de Carlos II, comparables con la nuestra, por la impotencia del Gobierno y por la esterilidad de los esfuerzos del pueblo (1).

Ahora bien: si como la lógica autoriza, hubiera de inducirse por estos juicios míos, que antes de realizarse parecían al común sentir temerarios, y que resultaron al cabo verdades como puños; y si hubiera de deducirse como la lógica aconseja después de las comprobadas indicaciones de Cervantes respecto á las dificultades y males con que tropezaré en nuestra patria el Gobierno del pueblo por el pueblo (esto es, de la democracia), el modo de prevenirlas y remediarlas, tendríamos pronto el procedimiento, con lo que digo yo en este libro, reflejo de lo que dice Cervantes; y más clara y determinadamente en lo que el mismo Cervantes enseña al proseguir la aventura del Gobierno de Sancho y la de su caída en la sima, que termina diciendo: como en esa tristísima situación *no era oído de nadie*

(1) Mucho siento tener que hablar este lenguaje, que parece inspirado en la vanidad, pero que sólo es reflejo de profunda amargura y que no puedo excusar: 1.º, por lo crítico de las circunstancias que nos demandan á todos la exposición de la verdad; 2.º, por la necesidad en que me veo de hacer camino á mis ideas que juzgo salvadoras; y por las dificultades con que tropiezo en la idiosincrasia reinante, que me juzga y persigue como extraviado é iluso, ¡cuando resulta que discurro y pienso anticipándome con exactitud á la realidad!

por más que clamaba; y que falto de consejo y menoscalzo de ánimo, sintiendo á cada paso que debajo de sus pies, de improviso, se habia de abrir una sima más profunda que la otra (reflejo exacto de lo que nos está pasando á nosotros) hubiera allí perecido, enterrado en vida, si no le hubiera deparado el Cielo á D. Quijote; con lo que deja redondeado su pensamiento, á saber: que por causa de los Pedro Recio de Agüeros, natural de Tirteafuera, que impiden se ilustre con ideas el pueblo, tendrá éste que dejar el Gobierno si no tiene valor para sobreponerse á ellos; y caerá en el abismo sin desengañarse de sus errores; y perecerá en él irremisiblemente sin ser oído de nadie, si no le depara el Cielo, y no se ayuda él mismo, con lo que D. Quijote representa; esto es, que mientras los Gobiernos de la democracia estén supeditados por las recias preocupaciones y los agüeros del clero, y no alimenten su espíritu con más ideas que las que éste les autorice á tomar, tendrá que renunciar el pueblo á gobernarse á sí mismo; y llegará como término á caer en un abismo donde perecerá irremisiblemente, como enterrado en vida, y sin desengañarse, á menos que lo salven las doctrinas que D. Quijote representa (y que hemos expuesto en la anterior ADVERTENCIA) (1).

(1) Después de escrito esto, leo que un pensador alemán ha dicho:

•España no puede pensar en remedios, porque vive en la

Y, con esto, tan claro y tan perfectamente dicho, resulta una luminosísima idea que, dada la incuestionable autoridad de Cervantes, podía y debíamos utilizar á manera de faro, para acertar á guiarnos en este proceloso mar de desdichas en que está nuestra patria sumergida, á saber: que para salir de la espantosa crisis en que nos hallamos, no hay otra salvación posible que las doctrinas que en DON QUIJOTE se enseñan.

*
* *

Pero tratándose de curar los males que padece la patria, cuestión tan vasta y tan compleja como la de la regeneración del País, no me parece juicioso fiar las resoluciones á este procedimiento de inducción, que es un medio sutil y de extremada delicadeza, y voy á analizar el problema con observaciones hechas directamente sobre la realidad.

Pudo dudarse hasta ahora, pero ya no se atreve á negar nadie la tristísima situación en que está nuestra patria; el mundo nos mira con desdén, y nosotros mismos nos reconocemos envilecidos y anémicos, persuadidos de que si no hallamos pronto remedio para purificar y robustecer á nuestro pueblo, está cercana su muerte. Mas, ¿cómo hacerlo?

inconsciencia de su mal. Cuando vemos estereotipada en la prensa al hablar de España, *no ocurre novedad*, creemos justificado el temor de que *nulla est redemptio.*

Hay en todos los males ó enfermedades que padece la humanidad, ya individual, ya colectivamente, dos modos de curación: uno que estriba en atender á los efectos para corregirlos en sus manifestaciones exteriores; otro que estudia las causas para curarlas en su origen. Mas educados é influídos los españoles, desde que se siente y se piensa, en el culto de las formas, nos viciamos y acostumbramos á discurrir sobre lo desconocido, por lo que es exterioridad y casuístico, y sólo buscamos el remedio á nuestros males políticos en la forma de gobierno, ó de la propiedad, ó del trabajo, etc., etc., con lo que tanto nuestros pensadores como nuestras clases productoras, solamente se inspiran en la primera manera de curar: y por eso, cuando ven que un partido político lo hace mal, no analizan el por qué, y se desatan contra la Monarquía, ó se satisfacen con que les sustituya un Gobierno por otro; y cuando tocan que es mala la administración, creen que consiste en la movilidad de los empleados, y claman por la inamovilidad; y cuando sufren que los Tribunales son injustos, piensan hallar el remedio con la independencia del Poder judicial; y cuando lloran que no acierta á cumplir el Ejército sus deberes, se concretan á la variación de su mecanismo, etc., etc., sin pensar que esos remedios, aunque fueran buenos, serían insuficientes, porque hallándose corrompido y putrefacto el buen sentido y la conciencia del deber en los hombres de nuestra sociedad, el mal es

más profundo, y después de aplicar esas modificaciones, tomará nuevas formas, mas no se conseguirá, ni que el político sea más bueno y el empleado menos arbitrario, ni que el juez sea más puro y el militar más apto, etc.; pues subsistiendo la naturaleza del mal en el fondo, aunque hagamos y deshagamos más y más formas, y seamos, si es que ya no lo somos, el país que más reforme su legislación, anhelantes de la libertad y el progreso, resultaremos al fin de todos esos ensayos inútiles, sin conocer ni la una ni el otro; ¡como los Levitas que andaban siempre en torno del Arca, sin saber lo que había dentro!; ¡pudiendo decir de estas reformas lo que los cantares del pueblo!:

Ni contigo ni sin ti,
tienen mis males remedio:
contigo porque me matas,
y sin ti porque me muero;

dando, en fin ocasión á que hombres tan instruidos y conceptuados como el Sr. Cánovas del Castillo y cuantos han seguido de buena fe su política, hayan podido decir con el testimonio de estos hechos, que es inútil y contraproducente en nuestro país el espíritu reformista, y que, por el contrario, se necesita que predomine el de conservar; y resultando al cabo por defectos de la educación viciosísima y la absurda manera de ser de nuestra nación, y por causa de estos políticos en uso que no saben tratar las reformas fuera del límite de las formas, esta vergon-

zosa y comprometida situación en que estamos.

En tan gravísimo estado, y bajo la evidencia de estas verdades tangibles, la razón y el buen sentido aconsejan para buscar el remedio, variar el procedimiento de curar, estudiar el mal en su origen, dejándonos de las formas: salir del estrecho criterio político-social-religioso en que vivimos, y que en vez de concretar nuestras aspiraciones reformistas á las exterioridades ó las formas de una determinada doctrina sociológica, esto es, siguiendo los procedimientos que los políticos llaman doctrinarios, nos extendamos al estudio y planteamiento de reformas, en lo que es doctrinal, esto es, estudiando el modo de variar de doctrinas: entrando para esto á fondo en ellas sin ideas preconcebidas, á fin de conocer las causas que lo originan todo, y de las que todo se deriva en la sociedad.

*
* *

Resumiendo ahora todo lo que precede, tanto en el orden de inducciones y deducciones ajustadas á la más rigurosa lógica, como al de demostraciones incontestables de verdades tangibles, resulta que hace falta á nuestra patria para salir del abismo en que se halla, cambiar lo que constituye su modo de ser político-social (1), esto

(1) Este resultado es además razonable ante el procedimiento con que se desenvuelve toda la creación. En efecto, luchan en ésta desde el principio del mundo, según atesti-